

Huépil, 15 de Marzo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 497 /2012/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre del año 2009 y el
- c) El acta de apertura y acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.
- d) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-31-L112 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA".
- e) La necesidad de adquirir estos insumos para mantención de áreas verdes de la comuna.

DECRETO

- 1) **Adjudíquese** la adquisición de los productos señalados en el punto d) de los vistos, por la suma de \$ 268.414.- (Doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos catorce pesos) más impuesto al proveedor **MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA** RUT. **79.983.730-0** por ser el que se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.04.012 "Programa mantención áreas verdes" Gestión 2 cc 10.02.05.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

ESH/FDA/MW/Cicm

2

3